

Núm. 147

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de junio de 2012

Sec. IV. Pág. 28932

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21405 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 594/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Acierta Servicios a La Comunidad, S.L., con C.I.F.: B-97780142, y domicilio en Valencia, calle Guillem de Castro, número 44, bajo, izquierda, acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don José Francisco López Navarro, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Garrigues, número 4, 3.º, 6.ª y dirección electrónica: lopezconcursal@calveabogados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de mayo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120044286-1